



Riohacha D.T.C, once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

REFERENCIA: PROCESO: EJECUTIVO EJECUTANTE: BANCO DAVIVIENDA SA
EJECUTADO: CARLOS JULIO ROA ORTIZ RADICACIÓN: 440013103001-
202300121-00

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, el
Juzgado DISPONE:

APRUÉBESE en todas sus partes la anterior liquidación del crédito
presentada por la parte ejecutante por los valores que se relacionan a
continuación hasta la fecha 08 de marzo del 2024

Liquidación del crédito a 08 de marzo de 2024	
Capital	\$159.302.844,00
Intereses de mora	\$30.108.233,40
Interés corriente	\$ 11.066.237,56
Total	\$ 200.477.314,96

NOTIFÍQUESE
El Juez,

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:
Cesar Enrique Castilla Fuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8ac3e5adf62fe0b519ffe299ee3e704686182901e4af61ea15c9b6c64a2314c3
Documento generado en 11/04/2024 11:10:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>